



Convocatoria Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz 2026

Este documento contiene la descripción del Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz en su sexta edición. Si quiere consultar otros documentos como los Términos y Condiciones, la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y la Política de cookies del sitio web del festival, puede ingresar a través del banner inferior en la página oficial del festival: www.elcinesumapaz.com

El Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz se realizará del 22 de abril de 2026 y su clausura el 29 de abril de 2026.

Sobre el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz

El Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz es un evento internacional que reúne contenidos cinematográficos relacionados con la Cultura de Paz y la protección del Medio Ambiente, con el ánimo de presentar otras perspectivas sobre la construcción y el significado de la cultura de paz y experiencias que crean escenarios para su desarrollo desde todo el mundo, así como narraciones que visibilicen prácticas hacia la relación humana con el medio ambiente y el territorio. En 2026, el festival fortalece su enfoque en la sensibilización ambiental, la memoria, la reconciliación y la acción concreta en los territorios, articulando el cine con procesos pedagógicos, conversatorios, encuentros comunitarios y jornadas de restauración ecológica en el Páramo de Sumapaz.

Premios y calificaciones

Los ganadores recibirán el reconocimiento de cada una de las categorías por su labor:

- Mejor película sobre Cultura de Paz
- Mejor película sobre Medio Ambiente

El jurado podrá declarar desierta alguna categoría en caso de no haber un ganador. Se otorgará el reconocimiento especial “Premio del Público” por mayor votación o visionado del público; este no hace parte de ninguna categoría oficial y por lo tanto no entra en competencia con las demás. Adicionalmente, el festival entregará un reconocimiento simbólico denominado Premio Vivo, que representa una acción de restauración ambiental en el territorio del Páramo de Sumapaz.

Bases de la convocatoria

El Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz reúne las miradas del mundo desde las perspectivas diversas de la construcción y creación simbólica y significativa de la Cultura de Paz y el Medio Ambiente, y convoca a realizadores, productores, colectivos o asociaciones a participar de la convocatoria 2026, con los siguientes términos de referencia.



Calendario

Apertura convocatoria internacional: 5 de enero de 2026

Cierre convocatoria internacional: 22 de marzo de 2026

Anuncio Selección Oficial: 5 de abril de 2026

Inauguración del Festival: 22 de abril de 2026

Desarrollo del Festival: 22 al 29 de abril de 2026

Clausura y Premiación: 29 de abril de 2026

Cualquier material que ingrese posterior a la fecha descrita no será tenido en cuenta.

Categorías de la convocatoria

Categoría Cultura de Paz

Categoría Medio Ambiente

En caso de considerarse necesario, el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz se reserva el derecho a cambiar de categoría las películas inscritas.

Requisitos de inscripción

Podrán participar obras que tengan como temática o estén relacionadas con temas de Cultura de Paz, entendida como prácticas en torno a la paz, significación, creación simbólica, memoria, reconciliación y relatos sobre la paz. Medio Ambiente, entendido como narrativas que promueven la conciencia, el cuidado, la denuncia, la restauración ecológica o experiencias sobre el medio ambiente y el territorio.

Pueden participar empresas, personas naturales, asociaciones o colectivos de cualquier país del mundo. En caso de ser un grupo debe designar un vocero o responsable único en representación del equipo. La edad mínima de participación es 18 años cumplidos al momento de la inscripción. Se admiten películas que hayan sido exhibidas en otros festivales nacionales e internacionales. Un mismo director, productor o empresa distribuidora puede inscribir más de una (1) película.

La película debe estar en idioma español. De lo contrario debe contar con subtítulos en español. No se aceptan subtítulos en otros idiomas. No se admiten películas incompletas. No habrá pago de fee o alquiler a las películas proyectadas en el festival.



Jurados y reconocimientos

El Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz designará a los miembros del jurado, el cual estará compuesto por mínimo tres (3) personas relacionadas con la industria cinematográfica, la cultura y/o el sector ambiental. Las decisiones se tomarán por mayoría simple bajo escrutinio secreto. Los resultados finales no podrán ser objetados y son inapelables. Los ganadores recibirán el reconocimiento en cada una de las categorías por su labor: Premio a mejor película sobre Cultura de Paz y Premio a mejor película sobre Medio Ambiente. El jurado podrá declarar desierta alguna categoría en caso de no haber un ganador.

Inscripción y envío del material

Quienes deseen postular sus proyectos deben cargar la pieza cinematográfica y diligenciar la ficha de registro con toda la información en la plataforma Festhome o FilmFreeway en los siguientes enlaces:

Festhome: <https://filmmakers.festhome.com/festival/el-cine-suma-paz>

FilmFreeway: <https://filmfreeway.com/ElCineSumaPaz>

En ningún caso se recepcionará material por otro medio y/o plataforma. Únicamente serán tenidas en cuenta las inscripciones por los sitios web de Festhome o FilmFreeway diligenciadas en su totalidad. En caso de tener campos vacíos o información faltante quedará automáticamente fuera del proceso.

El costo de inscripción para cortometrajes y largometrajes internacionales será de 6 dólares estadounidenses. Los cortometrajes o largometrajes producidos en Colombia o realizados por directores o productores colombianos no tendrán ningún costo de inscripción. Los cortometrajes y largometrajes dirigidos a público infantil no tendrán tampoco ningún costo de inscripción. Después del cierre de inscripción el material enviado no será tenido en cuenta. Al inscribirse con una o varias películas se entiende que el postulante acepta las bases de esta convocatoria.

Selección y envío de copias de proyección

El Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz y su equipo de curadores elegirá la selección oficial de las películas que participarán en el festival. Únicamente a las películas seleccionadas se les notificará la selección vía correo electrónico. El comunicado de la Selección Oficial será publicado en la página web www.elcinesumapaz.com.



En caso de que una película resulte seleccionada, la copia para la exhibición deberá ser enviada con las siguientes especificaciones técnicas: Resolución Full HD (1920x1080) o superior. Formatos contenedores .MOV o .MP4. Audio PCM o AC3, monofónico, estéreo o 5.1 (48000 KHz 16 o 24 bit). Códigos Apple ProRes 444, Apple ProRes 422 (HQ), Apple ProRes 422 o H264. Las películas cuyos diálogos no estén en español deben tener subtitulación en español.

El equipo del Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz se pondrá en contacto con el autor o representante titular de la pieza cinematográfica seleccionada para concertar el envío de los materiales necesarios para la exhibición de la obra y la documentación requerida para tal fin.

Una vez una película sea seleccionada para hacer parte de la selección oficial 2026 del festival, es necesario que la persona que posea los derechos comerciales diligencie una autorización al festival para poder exhibirla en eventos presenciales y en la página web del festival. Así mismo se usarán fragmentos de la película e imágenes del póster oficial y del director para los productos promocionales del festival tales como videos, catálogos digitales, programaciones del día, flyers y afiches para eventos específicos. El modelo de autorización será enviado por correo electrónico una vez se confirme la selección oficial de una película. Bajo ninguna circunstancia los gastos de envío y devolución serán asumidos por el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz; la responsabilidad de asumir dichos gastos será del postulante.

Condiciones de elegibilidad

Los postulantes deben cumplir con lo establecido en este documento. Si después de recibido el material se determina que la película incumple con alguno de los requisitos se informará al autor o titular vía correo electrónico y dejará de ser tenida en cuenta por el jurado evaluador. El postulante asegura que la película presentada es original y no tiene limitaciones contractuales, legales o judiciales que impidan su proyección y puesta a disposición en el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz.



Derechos de exhibición, derecho de autor, imagen, reproducción y puesta a disposición:

Al diligenciar la ficha de registro y enviar el material de la película, el titular acepta las siguientes condiciones: autoriza al Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz para comunicar al público, distribuir, reproducir, exhibir y poner a disposición la película en el festival y en los eventos sin ánimo de lucro denominados El Cine Suma Paz, sin que esto incurra en una infracción a la propiedad por parte del Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz, sus organizadores y las empresas aliadas. Tampoco se solicitará una retribución económica y/o en especie.

El participante enviará al Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz los materiales requeridos para la exhibición de su película sin ninguna excepción. Una vez registrado el participante no podrá pedir la exclusión o retiro del contenido cinematográfico del festival si la película es parte de la selección oficial. Todas las películas que hagan parte de la selección oficial podrán ser tenidas en cuenta para su proyección, distribución, exhibición y puesta a disposición en el Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz y otros eventos relacionados con el festival. Estas proyecciones serán notificadas previamente a los autores y titulares de las piezas cinematográficas.

Privacidad

Las asociaciones, grupos o colectivos, autores o representantes de todas las películas, al aceptar este reglamento, autorizan al Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad establecidas bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013. La información y datos personales suministrados como parte de la inscripción podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, principalmente para fines promocionales, comerciales, administrativos y de contacto relacionados con la promoción del Festival Internacional de Cine - El Cine Suma Paz.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la ley, los titulares podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico elcinesumapaz@fundacioncinesocial.org

Contacto

www.elcinesumapaz.com

elcinesumapaz@fundacioncinesocial.org